



COORDINACIÓN DE GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA

Mendoza, 10 de septiembre de 2021

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_E-CUY: 0025552/2021 por el cual la Coordinación General del Centro de Información y Comunicaciones de la UNCuyo (CICUNC), la Secretaría de Extensión y Vinculación con la Colaboración de la Secretaría de Bienestar de la UNCuyo, solicitan la contratación de la banda CATALINA a través de la Asociación Mendocina de Profesionales de la Danza, para el evento "UNCUYO ROCK 2021", con motivo de celebrarse el Día del Estudiante, el día 18 de septiembre del presente, en las instalaciones de la Nave Universitaria (ABS-CUY: 0004267/2021), y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicho pedido, la intención de contar con una banda local, orientada al público joven, y que la mencionada banda, defiende la cultura mendocina a través de sus letras acerca de lugares y costumbres de nuestra provincia. Es importante agregar que la banda liderada por Catalina es la gran promesa mendocina, interpretada por una joven de 20 años que le da vida a un proyecto musical, entremezclando una poética dulce y a veces descorazonada con la danza contemporánea y el electropop; "Instrucciones para abrir mi corazón" es su álbum debut. Hija de dos artistas locales consolidados y reconocidos, Catalina siempre tuvo una sensibilidad especial y un toque personal que le permitió librarse de todo condicionamiento familiar. Con un amplio rango vocal, viene especializándose en técnica y estilo. Su presencia llenará de frescura el escenario en esta nueva edición del **UNCuyo Rock**.

Que, según lo expresado, la presente Contratación Directa por Especialidad N°07/2021, estaría encuadrada en lo normado por Decreto Delegado N° 1023/01, artículo N° 25, inciso d, apartado 2), y el Anexo Decreto N° 1030/16, artículo 15.

Por ello y en uso de sus atribuciones conferidas mediante Ordenanza N° 15/2013-C.S., su modificatoria Ordenanza N° 86/2014- C.S. Artículo N°4 y su actualización Resolución N° 915/2016-C.S.

*EL COORDINADOR DE GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA
RESUELVE:*

ARTICULO 1ro. – Aprobar todo lo actuado por la Dirección General de Contrataciones.

ARTICULO 2do.- Autorizar a la Dirección General de Contrataciones a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de **AMPD (Asociación Mendocina de Profesionales de la Danza) (CUIT 30-70750444-3)**, por la suma de **PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00.-)**, por la contratación de la Banda CATALINA en el marco del evento "UNCUYO ROCK 2021", con la imputación presupuestaria que se detalla a continuación, conforme a NUP 1592/2021 (ABS-CUY:0004448/2021):

	FF	PROGR.	SUB- PROGR	PROY.	ACT	OBRA	INC	PRINC	PARC.		IMPORTE
A.1213.043.001.000	11	01	02	00	02	00	3	4	9	0000.1.21.3.4	\$ 50.000,00

3-	SERVICIOS NO PERSONALES										\$ 50.000,00
4-	Servicios Técnicos y Profesionales										\$ 50.000,00
9-	Otros n.e.p.									\$ 50.000,00	
	AMPD -						\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
	Asociación Mendocina de Profesionales de la Danza										
	CUIT 30-70750444-3										

ARTICULO 3ro. - Tómese razón y pase a la Dirección General de Contrataciones a sus efectos.

Lic. Sergio Papi

*Coordinador de Gestión Contable y Presupuestaria
Universidad Nacional de Cuyo*

RESOLUCIÓN N°07/21
CS



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

RECTORADO

▶ 2021

AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA

DR. CÉSAR MILSTEIN

COORDINACIÓN DE GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA